



Municipalidad Distrital San Miguel

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución De Alcaldía

Nro. 471 - 2024 - MDSM/A.

San Miguel, 27 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS:

Resolución Gerencial N° 007-2024-MDSM/GDS, La Disposición del Titular del Pliego;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar e la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo que Crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, señala que: "Las Tenencias de Gobernación son dirigidas por los Tenientes Gobernadores, quienes son responsables de ejecutar, coordinar las acciones de competencia de la ONAGI. Su competencia, jurisdicción es el centro poblado al que se le designe por el jefe de la ONAGI, Los Tenientes Gobernadores ejercen función pública, la cual es no remunerada";

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel, tiene entre sus objetivos fomentar la conciencia ciudadana y el civismo; por lo que resulta oportuno y necesario reconocer a los Tenientes Gobernadores del distrito de San Miguel, por su loable labor en el presente ejercicio fiscal 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de San Miguel, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, DEL PERIODO 2024; en reconocimiento a su valiosa y esforzada labor, en favor de nuestro distrito de San Miguel, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

Artículo Segundo. - RECONOCER, por su gran labor y desempeño a los Tenientes Gobernadores del distrito de San Miguel activos durante el año 2024, quienes demostraron su inquebrantable voluntad, conciencia ciudadana y laboriosidad en beneficio del distrito de San Miguel, que a continuación se detalla.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NOMBRE CENTRO POBLADO Y/O COMUNIDAD CAMPESINA
MARINA GLADYS CURO VILCA	01266966	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA.
ROBERTO RODOLFO ARACAYO VALENCIA	02399190	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA.
FRANCISCA PARICAHUA GONZALO	02377572	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA III.
ROSALIA MAMANI MAMANI	02526240	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA IV.
HERNALDO JULIO APAZA PARICAHUA	02420751	C.C. CHINGORA SECTOR COLLANA
JULIA FLORES HUANCA	02437720	C.C. CHINGORA SECTOR COLLANA
BENEDICTO CHAMBI ZELA	01501252	C.C. CHINGORA SECTOR CHOCACHA
DOROTEA FELICIA ROQUE DE CHAMBI	01501274	C.C. CHINGORA SECTOR CHOCACHA
FELIPE SANTIAGO ALMANZA HUAMAN	02414382	C.C. CHINGORA SECTOR KOJELA
ROSA CHAMBI FLORES	01559141	C.C. CHINGORA SECTOR KOJELA
ROBERTO ANDRES ZELA SUCASACA	02390520	C.C. CHINGORA SECTOR PAMPILLA
TEOFILA APAZA HUMPIRI DE ZELA	02367494	C.C. CHINGORA SECTOR PAMPILLA
MARCELO CALLA PARICAHUA	02363865	SECTOR LAS MERCEDES IV CCACACHI
JUANA FORTUNATA MAMANI VILCA	02384761	SECTOR LAS MERCEDES IV CCACACHI
JUAN SILVIO CALLOAPAZA YUCRA	01490063	URB. CENTRAL MUCRA
FELIPE DIONICIO QUISPE GUTIERREZ	02363865	URB. MARIANO MELGAR I ETAPA
DAMIAN PEDRO TICONA CHAMBI	02370870	JUNTA DE PROPIETARIOS PRODUCTORES AGRARIOS MUCRA
MAGDALENA APAZA PARICAHUA DE TICONA	02424451	JUNTA DE PROPIETARIOS PRODUCTORES AGRARIOS MUCRA
FAUSTINO LOPEZ PARILLO	10599279	ASOCIACION PROVIVIENDA JATARY LLAQTA
MARTINA CALLA CHARCA	02152637	ASOCIACION PROVIVIENDA JATARY LLAQTA
ROGER CHURA GONZALES	02436452	ASOCIACION SECTOR MARAVILLAS
PAULA PARISUANA QUISPE	02434985	ASOCIACION SECTOR MARAVILLAS
ELIAS TITO FLORES	01514215	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA SECTOR FLORES PAMPA
JUAN LAURA GONZALES	02433516	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA SECTOR CENTRAL VILCAPATA
MARTINA FLORES GONZALO	02426118	C.C. AYABACAS MARAVILLAS SUTUCA SECTOR CENTRAL VILCAPATA
PABLO HILARION HUMPIRI MENDOZA		URB. CIUDAD NUEVA
PEDRO CHAMBI TICONA	01559325	BARRIO COLLASUYO
MARTINA QUISPE MIRA MIRA	09570459	BARRIO COLLASUYO

1 | 2



Portal Institucional:
<https://munis.miguel-sanroman.gob.pe>

TELÉFONO: (051)358705

DIRECCIÓN: Av. Triunfo N° 730 P.J. la Revolución - Perú





Municipalidad Distrital *San Miguel*

CECILIO MAMANI CONDORI	02557128	BARRIO COLLASUYO
JUANA MARCIA VALENCIA CHURA	01270576	URB. HORACIO ZEVALLOS
JOSE GABRIEL MACHACA CCOPA	02152802	URB. JUANA MARIA
SAIDA VIZA AYAMAMANI	42760007	URB. JUANA MARIA

ARTÍCULO Tercero. – Encargar, a la Sub Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la entrega en acto público la presente resolución que acredita tal distinción.

ARTICULO Cuarto. - ENCARGAR, a Sub Gerencia de Tecnología Informática e Información, la publicación del presente dispositivo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel-sanroman.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL

Sr. Cristin N. Mamani Mamani
ALCALDE



Arch. JIOC.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Ambiental y Servicios Públicos
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Interesados:

Resolución de Alcaldía N° 471-2024-MDSMA.
Fecha/entrega : 21/12/2024.
Reg. SG. :
Impreso : 40 ejemplares.



Portal Institucional:
<https://munisanmiguel-sanroman.gob.pe>

TELÉFONO: (051)358705

DIRECCIÓN: Av. Triunfo N° 730 P.J. la Revolución - Perú

